

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA CABRERA MIRANDA CAMIXMEXSA S.A., CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.-----

En el cantón de Durán, a los trece días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las quince horas con diez minutos, en el local ubicado en el Conjunto Residencial "Jardines de Panorama", manzana D 05, solar 22, se reúnen los accionistas de la sociedad denominada **COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA CABRERA MIRANDA CAMIXMEXSA S.A.**: La señora **JANETH BEATRIZ MIRANDA SIGÜENCIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **ciento sesenta (160)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; el señor ingeniero **FAUSTO TELMO CABRERA ROJAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de **ciento sesenta (160)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; el señor ingeniero **EDISON ANDRÉS CABRERA MIRANDA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **ciento sesenta (160)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; el señor ingeniero **STEVEN CABRERA MIRANDA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **ciento sesenta (160)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; y, la señorita abogada **ENMA MELISSA CABRERA MIRANDA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **ciento sesenta (160)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.- Asiste también el CPA. Félix Chávez Abad, en su calidad de Comisario de la compañía. Se deja constancia en Acta, que el Comisario fue especial e individualmente convocado. Preside la sesión, su titular, el señor Fausto Telmo Cabrera Rojas, en su calidad de Presidente, y le asiste en la Secretaría, el señor Ing. Steven Cabrera Miranda, en su calidad de Gerente General.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el Secretario de la Junta, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y tres de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre

el siguiente orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y del Comisario; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2.019; 3.- Distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2.019; 4.- Designación del Comisario de la Compañía por el período estatutario de dos años; y 5.- Fijar remuneración del Comisario de la compañía.**- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por Secretaría, se proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del Comisario.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), y dos (2) respectivamente.- A continuación, el Secretario solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2.019.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los accionistas, acuerdan en forma unánime, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número tres (3) y cuatro (4).- Continuando con el tercer punto del orden día, la Sala pasa a tratar, entonces, sobre la distribución de utilidades de la empresa, que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta Pérdidas y ganancias, se registra que no se generaron utilidades en el ejercicio económico del año 2.019, por lo que la Junta no tiene nada que resolver.- Siendo pertinente se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, para lo cual, el Presidente solicita a la Sala designe al Comisario, y para ello el Presidente mociona al CPA. Félix Chávez Abad, como Comisario de la compañía.- La Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el señor **CPA. Félix Chávez Abad, como Comisario de la compañía**, por el período estatutario de **dos años**, así como también la Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido y con objeto del quinto y último punto del orden del día, el Presidente toma la palabra y manifiesta a la sala que el artículo doscientos treinta y uno numeral tres, en concordancia con el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, establecen que la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, deberá conocer y resolver sobre la remuneración del Comisario, cuando

no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario, al respecto, es procedente resolver sobre la fijación de la remuneración que le corresponde recibir al Comisario de la compañía, para lo cual mociona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento treinta y cuatro con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América pagaderos anualmente.- La Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando fijada la retribución del Comisario de la compañía en la suma de ciento treinta y cuatro con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América pagaderos anualmente.- No habiendo otro asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto de la acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Presidente declara concluida la sesión, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario – Gerente General, quien certifica.-----



Ing. Fausto Telmo Cabrera Rojas

Accionista



Sra. Janeth Beatriz Miranda Sigüencia

Accionista



Ing. Edison Andrés Cabrera Miranda

Accionista



Ing. Steven Cabrera Miranda

Accionista



Ab. Enma Melissa Cabrera Miranda

Accionista



Ing. Fausto Telmo Cabrera Rojas

Presidente



Ing. Steven Cabrera Miranda

Secretario- Gerente General